



## **Bases de Participación Feria de emprendimiento día de las niñeces.**

Enmarcado en la generación de iniciativas que potencien el desarrollo de emprendedoras y emprendedores locales, la Ilustre Municipalidad de Melipilla hace un llamado a participar y formar parte de la próxima Feria Municipal de emprendimiento día de las niñeces, que tiene por objetivo ser una vitrina donde cada vecina y vecino mejore sus canales de comercialización y visibilización.

### **Lugar, Fecha y Horarios:**

**Plaza de Armas de Melipilla, entre el 27 de Julio y el 06 de agosto del 2023, de 09:30 a 19:00 hrs.**

Se considera un total de **80 cupos** disponibles para cubrir en el presente proceso. Sin perjuicio de lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Melipilla podrá modificar dicho número en consideración del buen desarrollo de la actividad.

### **1. Requisitos de Participación**

Los criterios considerados para participar del presente proceso serán los siguientes:

- a. Ser vecina o vecino residente de la comuna de Melipilla.
- b. Contar con un emprendimiento definido en el punto 2 de las presentes bases.
- c. Adjuntar toda la documentación solicitada en las presentes bases.

### **2. Tipos de Emprendimientos según los rubros:**

- Gastronómicos, los cuales deben contar con resolución sanitaria correspondiente vigente, con sistemas eléctricos y tratamiento de agua independientes.
- Servicios, como, por ejemplo, manicure, masoterapia
- Ilustración arte y diseño,
- Sustentabilidad, reparación y economía circular
- Oficios y tradición
- Moda y accesorios
- Animé y mundo gamer
- Vintage y antigüedades

### **3. Consideraciones para participar del presente proceso serán los siguientes:**

- a. Cada participante será responsable de pagar sus impuestos respectivos ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), dando aviso ante este de la asistencia al evento con su emprendimiento, excluyendo a la Municipalidad de dicha gestión.
- b. Así mismo, aquellos emprendimientos de tipo gastronómico deberán dar aviso ante la autoridad sanitaria pertinente sobre su participación en el evento en el lugar y los días señalados, quedando la Municipalidad eximida de la gestión.



#### 4. Servicios Provistos por La Ilustre Municipalidad

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad, el municipio se compromete a proveer los siguientes elementos a disposición de las participantes:

- a. Uso de espacio público de 2x2 mt. (4 mt.2) en Plaza de Armas, dentro del encarpado previamente instalado por el municipio. Sin conexión a electricidad.
- b. Baños.
- c. Personal municipal encargado de coordinar la actividad en terreno.
- d. El Municipio no contará con servicio de seguridad exclusivo para feria de emprendimiento.

#### 5. Proceso de Postulación y Anexos

Para oficializar la postulación, emprendedores y emprendedoras deberán cumplir lo siguiente:

- a. Llenado de formulario de participación, donde es necesaria la completa descripción del emprendimiento.
- b. En el caso de formar parte de algún pueblo originario o presentar alguna situación de discapacidad debe enviarnos el certificado correspondiente vía correo electrónico a [fomento@municipalidadmelipilla.cl](mailto:fomento@municipalidadmelipilla.cl) indicando en asunto **Postulación Feria “día de las niñas”** o en su defecto dejar una copia de forma presencial en dependencias del Departamento de Desarrollo Económico Local (Arturo Prat n°690).

#### Documentación Adicional

- c. **Anexo 1** Al informar calidad indígena, debe adjuntar Certificado de Calidad Indígena emitido por CONADI.
- d. **Anexo 2** Al informar discapacidad, debe adjuntar el Certificado del Registro Nacional de Discapacidad

La documentación anterior podrá ser entregada por oficina de partes, en sobre cerrado dirigido al Centro de Desarrollo Económico en calle Arturo Prat #690 y/o a través del siguiente correo electrónico [fomento@municipalidadmelipilla.cl](mailto:fomento@municipalidadmelipilla.cl) asunto: **Postulación Feria día de las niñas** (se recomienda enviar copia de ingreso a oficina de partes al correo electrónico del departamento).

La recepción de Postulaciones será desde el **14 al 23 de julio del 2023**, hasta las 13:00 hrs.

#### 6. Montos Asociados al Derecho de Participación:

Las y los participantes que resulten seleccionadas y seleccionados para asistir con sus emprendimientos a la actividad deberán pagar el permiso en el departamento de Rentas y Patentes ubicado en Silva Chávez 480, hasta el **26 de julio a las 13:00 hrs.** con lo cual ratificará su cupo, de lo contrario se entenderá que renuncia su derecho a participar y se contactará al siguiente mejor puntaje que participó en el proceso de postulación.

#### 7. Criterios de Selección y Comisión Evaluadora

- No serán admisibles, y por lo tanto no podrán ser evaluadas las postulaciones que NO incluyan la documentación formal mínima.



- Aquellas postulaciones que declaran calidad indígena o estar en el registro nacional de discapacidad, deben adjuntar los anexos del punto 5, letras e y/o f, de lo contrario su postulación no podrá validar este antecedente y, por consiguiente, no obtendrá el puntaje de dicho criterio.
- La comisión evaluadora estará compuesta por dos representante del departamento de Desarrollo Económico Local y un/a representante del departamento de organizaciones comunitarias.

Los criterios y puntajes para evaluar las postulaciones admisibles y adjudicar los cupos disponibles serán los dispuestos en la tabla a continuación:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Estar entre el 0 y el 40% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	10
Estar entre el 41% y 50% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	7
Estar entre el 51% y 60% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	5
Estar desde el 61% de menores ingresos del Registro Social de Hogares	3
Relación con la temática de la feria de emprendimiento	10
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>tres</b> de las siguientes características: fabricación propia, reciclaje de otros productos, oficio, producto sustentable y economía circular.	10
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>dos</b> de las siguientes características: fabricación propia, reciclaje de otros productos, oficio, producto sustentable y economía circular.	7
Emprendimiento de productos que cumplan al menos <b>una</b> de las siguientes características: fabricación propia, reciclaje de otros productos, oficio, producto sustentable y economía circular.	5
Emprendimiento de productos que no cumple alguna de las siguientes características: fabricación propia, reciclaje de otros productos, oficio, producto sustentable y economía circular.	1
Pertenece a comunidad LGBTIQ+	3
Calidad indígena	3
Presenta situación de discapacidad (postulante o integrante del hogar)	3
Emprendimiento liderado por persona mayor	3

## 8. Publicación de Resultados y Consultas

Los resultados de las postulaciones seleccionadas y lista de espera se publicarán el día **25 de julio del 2023 en la página web del Municipio, sección Noticias.**

Consultas referentes al proceso al correo [fomento@municipalidadmelipilla.cl](mailto:fomento@municipalidadmelipilla.cl)